Acta de Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "PRONEGOCIOS S.A..", celebrada el día siete de abril del año dos mil diecisiete.

En Guayaquil, a los siete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Tungurahua trescientos cinco y Quiquis se reúne la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía **"Pronegocios S.A..",** con la asistencia de sus accionistas: **Ricardo Andrés Ante Chevasco**, personalmente y *por sus propios derechos, como propietario* de setecientas noventa y dos acciones (792); y **Melissa Matilde Dassum Hurtado,** personalmente y por sus propios derechos, como propietaria de ocho acciones (08); Se encuentra de esta manera representado por los asistentes, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos Dólares De Los Estados Unidos De América, dividido Ochocientas acciones de un dólar de valor cada una; lo cual ha sido previamente verificado por Secretaria con la revisión del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. Los accionistas resuelven instalarse en Junta General Ordinaria, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: **Uno)** Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciseis; **Dos)** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del mismo año; **Tres)** Conocer y resolver sobre el balance general de la compañía y otros documentos que conforman los Estados Financieros de la compañía, *correspondientes al año dos mil dieciseis.* Y **Cuatro)** *Designación del* Comisario de la compañía para el año dos mil diecisiete. Se instala de esta manera la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía, bajo la Presidencia de la señorita Melissa Matilde Dassum Hurtado y actuando de secretario, el suscrito Gerente General, señor Ricardo Andrés Ante Chevasco, quien también se encuentra presente en la reunión. La Presidenta de la compañía dispone que se pase a considerar el orden del día y solicita que por secretaria se de lectura al informe de la Gerente General, sobre los resultados económicos y gestión administrativa respecto del año dos mil quince, documento que luego de ser leído es aprobado unánimemente por los accionistas. Posteriormente, se pasa a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, esto es, sobre el informe de la Comisaria

de la compañía, Ingeniera CPA María del Carmen de Santander, correspondiente al año dos mil dieciseis; informe que luego de ser leído por secretaría, es aprobado por unanimidad. Luego se pasa a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, esto es, sobre el balance general y demás documentos que conforman los estados financieros de la empresa respecto del año dos mil dieciseis; documentos que luego de ser leídos y revisados por la Junta, se aprueban sin observación alguna. Finalmente se pasa a consideración de la Junta el último punto del orden del día, esto es, sobre la designación del Comisario de la compañía que actuará para el año dos mil diecisiete, hecho éste que sometido a votación, se decide por unanimidad, elegir a la Ingeniera CPA María del Carmen de Santander para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Una vez que se han conocido y resuelto los puntos del orden del día, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se le da lectura en alta voz por Secretaría al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a las doce horas, firmando para constancia los accionistas y secretaria que certifica. F) Melissa Matilde Dassum Hurtado (ilegible); F) Ricardo Andrés Ante Chevasco;

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 7 de Abril del 2017

Ricardo Andrés Ante Chevasco
Gerente General/Secretario